PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Form. A—2

N. 1.424.-

Decreto N. 20.684.-

"POR EL CUAL DECLARASE CESANTE AL SR.RAUL JARA EN EL CARGO D-3-ITEM 1-ANEXO F.,DEL MINISTERIO DE ECONOMIA,Y SE NOMBRA REEMPLAZANTE".-

---

Asunción, 30 de Junio de 1.947.-

VISTA: la nota D.E.Nº 21 elevada por el Departamento de Estadística al Ministerio de Economía,solicitando la cesantía del Sr.Raúl Jara en el cargo D-3-ITEM 1-ANEXO F. por abandono de sus funciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante al Sr.Raúl Jara en el cargo D-3 - ITEM 1-ANEXO F.,por abandono de sus funciones,a partir del 1º de Junio del corriente año.-

Art.2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art.3º.- Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-